

Marzo 08 del 2006

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA GABISOL S.A.**

Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92-1-4-3-0013 R.O.44 de Octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía INMOBILIARIA GABISOL S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2005.

2.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la antes mencionada resolución les informo que las actividades realizadas por la Compañía INMOBILIARIA GABISOL S.A., durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:

2.1.- La compañía prestó servicios de alquiler por los cuales recibió ingresos por US\$ 24,276.00 e incurrió en Gastos Operacionales por un total de US\$ 25,858.78 siendo los más significativos los rubros de Honorarios Profesionales y Asesoría, Impuestos y Contribuciones, Seguros y Guardiania. Generando una pérdida de US\$ 1,582.78

3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la compañía, mantiene un razonable crecimiento en función del incremento del cánón de arriendo y los gastos operacionales.

4.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

5.- Durante el año 2005 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

6.- La situación financiera de la compañía como resultado del nivel de operaciones, es satisfactoria.

7.- En lo relacionado a los resultados del año considero que deben quedar como respaldo patrimonial, en operaciones del próximo año, salvo mejor criterio de ustedes señores Accionistas.

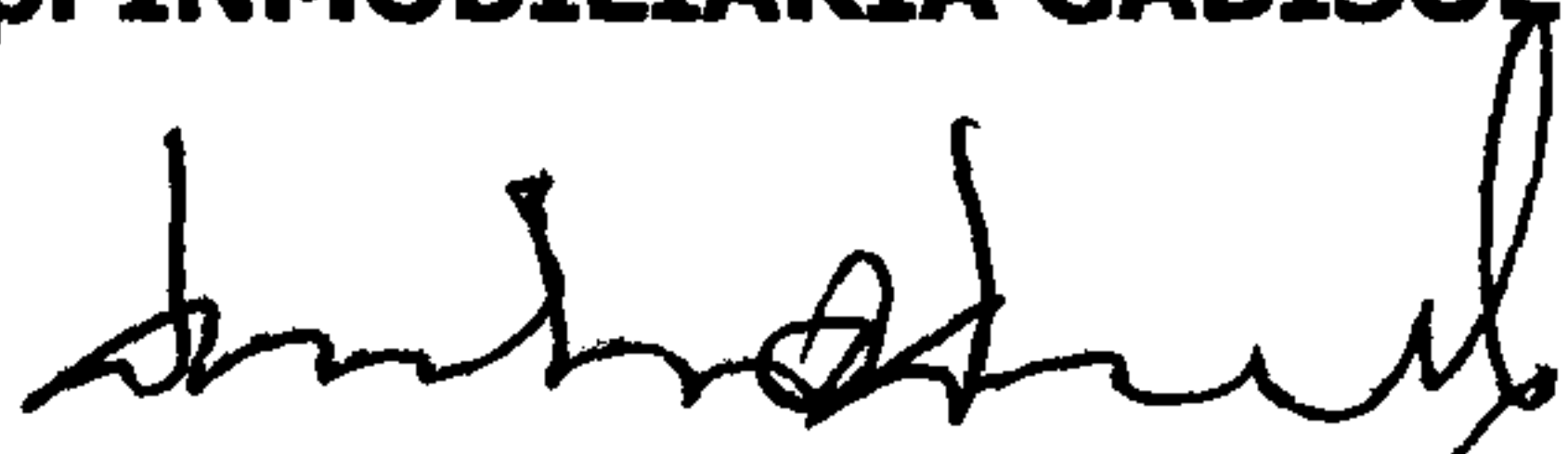
8.- Soy del parecer que para el próximo año, el nivel operativo será casi similar al año 2005, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.

9.- La compañía ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

10.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2005, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,

p. INMOBILIARIA GABISOL S.A.



ING. JULIO JURADO ANDRADE
GERENTE GENERAL

